

## **Municipalidad de Recreo**

Avda. Mitre 1211 - S3018AGM - RECREO (Santa Fe)  
Teléfono: (0342) 496-0094 (L. R.)  
Fax: (0342) 496-0367  
Correo electrónico: municipio-recreo@municipio-recreo.gov.ar  
Sitio web: www.municipio-recreo.gov.ar

---

### **VISTO:**

La Nota N° 2.183 del 21 de septiembre de 2.012, mediante la cual el Departamento Ejecutivo Municipal diera ingreso al H. Concejo al Mensaje N° 201/2012 que propicia obtener la autorización para celebrar contrato de Comodato con los señores: Graciela Rosalía Taborda, DNI N° 13.834.073; Adriana Ángela Teresa Taborda, DNI N° 14.354.681 y Sergio Omar Taborda, DNI N° 16.565.197; y

### **CONSIDERANDO:**

Que a través de dicho contrato los particulares mencionados ceden en carácter de comodato al Municipio el inmueble ubicado en Tomás Furno y Belgrano, Recreo, identificado como lote N° 5 de la manzana C-9, partida de Impuesto Inmobiliario N° 139372/0001, con destino a ser utilizado en beneficio de la comunidad, tomando a su cargo el Municipio el pago de la Tasa General de Inmuebles y el Impuesto Inmobiliario, durante el plazo de vigencia del mismo;

Que en el inmueble en cuestión se encuentra situada la plaza pública denominada “Oficial Sub-ayudante Norberto Osvaldo Carruega”, ello conforme al destino, como espacio público de recreación y esparcimiento, con que dicho inmueble ha sido cedido en comodato a favor de este Municipio en el año 2002 y 2007;

Que en virtud de encontrarse vencido el último contrato de Comodato - aprobado mediante Ordenanza N°1781/2007-, este DEM considera apropiado celebrar un nuevo acuerdo entre las partes, en las mismas condiciones generales que el suscripto anteriormente;

Que se cuenta para ello con la conformidad de los propietarios del inmueble objeto del contrato;

### **POR ELLO:**

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RECREO  
SANCIONA LA SIGUIENTE  
ORDENANZA**

**ARTÍCULO 1º.-** Autorízase al señor Intendente, Mario Luis Formento – DNI N° 12.711.386- a firmar un Contrato de Comodato con los señores: Graciela Rosalía Taborda, DNI N° 13.834.073; Adriana Ángela Teresa Taborda, DNI N° 14.354.681 y Sergio Omar Taborda, DNI N° 16.565.197, quienes ceden a favor del Municipio local un inmueble ubicado en Tomás Furno y Belgrano, Recreo, identificado como lote N° 5 de la manzana C-9, partida de Impuesto Inmobiliario

## **Municipalidad de Recreo**

Avda. Mitre 1211 - S3018AGM - RECREO (Santa Fe)

Teléfono: (0342) 496-0094 (L. R.)

Fax: (0342) 496-0367

Correo electrónico: [municipio-recreo@municipio-recreo.gov.ar](mailto:municipio-recreo@municipio-recreo.gov.ar)

Sitio web: [www.municipio-recreo.gov.ar](http://www.municipio-recreo.gov.ar)

---

Nº 139372/0001, con destino a ser utilizado en beneficio de la comunidad como espacio público de recreación y esparcimiento.

**ARTÍCULO 2.-** Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

Sancionada por unanimidad en Sesión Ordinaria Nº 21/2012 del 01/10/2012.

**REGISTRADA BAJO EL Nº 2050/2012.**

**PROMULGADA MEDIANTE DECRETO Nº 1219/2012 DEL 05/10/2012.**